



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, Veinticinco (25) De Abril De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 001 2022 00091-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	BASILIA CORREDOR DE CASTRO

Atendiendo la comunicación emitida por la DIAN, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el último inciso del auto de fecha Treinta De Enero De Dos Mil Veintitrés (2023).

Previo a emitir pronunciamiento respecto de la petición realizada por Héctor Fernando Rincón Triana, debe aportarse la copia de las escrituras públicas números 659, 660 y 661 del Tres De Mayo De Dos Mil Veintidós (2022), de la Notaria Primera De Ubaté Cundinamarca, por medio del cual se realizó el acto que se alude.

NOTIFIQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ